

NOTICIERO GRANADINO

AÑO XVI

Número suelto, 10 céntimos

Miércoles 19 de Marzo de 1919

Número suelto, 10 céntimos

NUMERO 5.392

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES

Clase	Trimestral	Semestral	Anual
Extranjero	8.00	15.00	28.00
Nacional	6.00	11.00	20.00

COMUNICADOS DE LA SECCIÓN DE LINEA, A JUICIO DEL DIRECTOR

Redacción y Administración, Lechame, 8, 2º

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN BOHEVARRIA Y ALVAREZ

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Suplemento, Abasco del Camino, 23, bajo

LA JORNADA MERCANTIL

Frente a la huelga

Estamos en vísperas de una huelga de dependientes de comercio, que muy bien ha podido evitarse con un poco de celo por parte de las autoridades. Hace tres meses que escribí tres artículos acerca de la Jornada Mercantil, y hoy pudiera reproducirlos, sin que nadie notara su antigüedad. Y es que el problema continúa en pie. No parece sino que a los Gobiernos les pisen los conflictos, según el arte que se dan para dejarlos formarse y tomar proporciones en vez de resolverlos justos y equitativamente cuando se plantean.

Después de un acuerdo de la Junta Local de Reformas Sociales del 2 de Octubre último, interpretando el artículo undécimo de la Ley en el sentido de que la interrupción de la jornada fuese de una a tres de la tarde, sin que se interrumpieran los establecimientos; y de otro del 14 de dicho mes para que el cierre fuese discrecional, dictó el Reglamento de 16 de Octubre de 1918 publicado en la Gaceta del 18. Y la repetida Junta de Reformas Sociales reunió de nuevo el 25 de dicho mes, debiendo suponer que, conociendo el flamante reglamento y con propósito de cumplirlo—acordando el cierre de una a tres, para todos los establecimientos que no estuvieran expresamente exceptuados por la ley. El 31 del mismo mes, la Asociación de Dependientes publicó dicho acuerdo, rogando a todos los dueños de establecimientos que lo cumplieran, a la vez que anunciaba su decisión de perseguir las infracciones.

Bien pronto comenzaron los intentos de burlar la ley, por parte de los misioneros. Para ello aprovecharon del caciquismo, a la sazón imperante; y el 9, el 12 y el 18 de Noviembre por virtud de sucesivos acuerdos de la Junta Local de Reformas Sociales, fueron exceptuados varios gremios, ninguno de los cuales hallábase comprendido en las ocho excepciones del artículo tercero de la ley. Todos utilizaron como portillo el caso noveno del artículo citado, interpretándolo a su antojo; como a su antojo interpretaron los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento y el 4.º de la Ley, puesto que nadie podrá demostrar que el cierre, de una a tres, de los aludidos establecimientos, cause grave perjuicio al interés público, ni las operaciones de venta exijan la asistencia continua de los dependientes, ni la naturaleza de dichos comercios obligue a utilizar para la venta las dos horas de descanso destinadas a comer. Item más, no se dio audiencia al gremio o Asociación de Dependientes, (requisito indispensable según el artículo 20 del Reglamento); y se ejecutaron los acuerdos a pesar de haberlos recurrido la Asociación de Dependientes, y de disponer el artículo 74 del Reglamento que las excepciones no surtirán efecto mientras no sean confirmadas por la resolución del ministro. Como prueba de la influencia caciquil en este asunto, tenemos el hecho de haber presentado un recurso la Asociación de Dependientes en tiempo oportuno, y haberlo denegado don Felipe La Chica en el Ayuntamiento, cerca de tres meses, puesto que el 21 de Febrero último lo cursó don Santiago González Solís en su breve paso por la Alcaldía.

Este breve historial del asunto prueba que si el caciquismo no hubiese utilizado su poderío para congraciarse con determinados elementos, ni se hubieran producido los distorsiones del mes de Diciembre, ni el recurso legal se hubiera detenido maliciosamente en la Alcaldía, ni el odiado gobernador Aparicio hubiera tapado al alcalde. Y prueba también que el Gobierno preocupado con asuntos de tanta importancia como los de Barcelona, ha descuidado algo éste, porque aun cuando él es ajeno al retraso en la llegada del recurso y está próximo a expirar los treinta días que tiene para resolver, anunciada la huelga ha debido hacerlo antes de que el plazo se cumpla, máxime cuando la resolución legal y justa tiene que ser de acuerdo con las pretensiones de los dependientes, como demostré el 16, 17 y 18 de Diciembre de 1918, y puedo demostrar ahora con sólo recordar que son todos los acuerdos de la Junta de Reformas Sociales que debiendo ser oídos—como en este caso—no contó la audiencia de los dependientes, pues así lo dispone el artículo 85 del Reglamento.

Para hoy, ha citado la Junta Local de Reformas Sociales a jefes y dependientes, con objeto de buscar un arreglo, y aun cuando no pretendo inflar en sus deliberaciones, si debo adelantar mi opinión contraria a una reunión magna, porque si no la hubiera antes, y después dijera que había ocurrido lo que esperaba, me llamarían profeta del pasado. Y no es que yo quiera volver de zófori, pero como el conflicto actual no es de carácter jurídico o retributivo, sino puramente jurídico, de aplicación de una ley y de la Reglamentación, me parece poco oportuna esta Junta, en la cual pueden encontrarse las pasio-

nes más de lo que lo están. En cambio, una gestión amistosa del gobernador o de la misma Junta local de Reformas Sociales cerca del Comité de Huelga, haciéndole ver que ni el Instituto de Reformas Sociales que ha de informar, ni el ministro de la Gobernación que ha de resolver, son responsables de que su recurso estuviera detenido tres meses en el Ayuntamiento por malas artes caciquiles, y exhortándole a que retiraran el anuncio de huelga hasta que hubiesen transcurrido, con un desahogo de ocho días, los plazos marcados en el párrafo segundo del artículo sexto de la Ley; creemos que hubieran producido efecto, porque el respeto más exquisito a la legislación sobre Jornada Mercantil, es el que ha inspirado todos los actos de la Asociación de Dependientes, como hemos registrado varias veces en estas columnas. Quisiera equivocarme y que de la reunión de esta tarde saliera solucionado el conflicto.

Juan Bohevarría

Gestiones de Romero Ceballos

El diputado a Cortes por Motril gestiona activamente la reparación de los trozos de la carretera de Granada a Motril más próximos a nuestra población, así como obtuvo la recomposición de los trozos más cercanos a la capital de su distrito. Con la mayor rapidez posible, se irán sustituyendo las reparaciones de los distintos tramos de la carretera que lo necesitan. Al fin logró el señor Romero Ceballos que se normalizara dentro de los presupuestos las obras del Gadafán y ya se han comenzado los trabajos del puente que se tiene sobre el nuevo cauce. Es esta una obra importante, suponiendo un triunfo llevar al Estado a realizarla anticipándose a tantas otras de similar importancia que esperan años y años su realización.

Otra de las cosas que dicho diputado no ha dejado un momento de estudiar y trabajar, es la paralización de las obras del puerto de Motril, con el fin de salir de ese estancamiento. Después de una labor penosísima, y aprovechándose de las averías que los temporales de invierno produjeron en el dique de Poniente, consiguió que a rajatabla y en término perentorio, se ordenara a la contrata que se procediera a la reparación de los desperfectos conculcados, y se la requirió para proseguir las obras o rescindir el contrato. Hace pocos días se ha reanunciado al fin la expresada contrata, y en breve irán los ingenieros del Estado a inspeccionar de todo, y luego a terminar ya casi obras por Administración, lo cual no es difícil, habiéndose hecho saltar el tapón de los contratistas.

Mérese plácemes al señor Romero Ceballos, por tan excelente gestión en pro de intereses sacratísimos.

En la Diputación

Gestiones del Presidente

El presidente interino de la Diputación, señor Hito, manifestó ayer a los periodistas, que el importe de los subsidios a los establecimientos benéficos se abonará al contado.

Igualmente dijo que había librado la cantidad suficiente para la adquisición de medicinas necesarias hasta final de la corriente mes.

Un concurso

Teniendo que hacerse con urgencia impresos para la Comisión mixta de Reclamación en esta capital, se admiten ofertas en la Presidencia de esta Diputación, donde estarán expuestos los modelos durante tres días.

El pago del cupón

Ha sido librado el importe del cupón de la deuda provincial, vencido en 30 de Enero pasado. Los tenedores de estos títulos pueden pasar a recogerlos a las oficinas correspondientes de esta Diputación.

La Beneficencia provincial

El Boletín Oficial de ayer inserta el siguiente anuncio:

La Comisión provincial en sesión de 15 del que rige, ha acordado se anuncien concursos quinquenales a fin de oír ofertas para la adquisición de los artículos de consumo a que se refiere la relación inserta en el Boletín Oficial número 260, fecha 6 de Noviembre último, con destino a los establecimientos de Beneficencia a cargo de esta Diputación, así como de la Cruz Roja que se precisa en los mismos para la curación de enfermos.

El concurso se entenderá para el suministro durante la primera quincena del próximo mes de Abril. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todos. Granada 17 de Marzo de 1919.—El Vicepresidente accidental, Fernando Aravaca.—El Secretario, J. Torres Calleja.

LOS TIPOGRAFOS

El domingo 16, celebró Junta general la Sociedad de Obreros Tipógrafos «La Unión», tomándose los siguientes acuerdos: 1.º Que se admita como socios a 25 operarios del arte de imprimir y sus similares de las distintas imprentas de Granada que lo tengan solicitado.

Que conste en acta la gratitud de la Sociedad hacia don Paulino V. Traveset, por haber accedido a las mejoras que el personal de su casa tenía solicitadas y haber concedido una pensión, como retribución, de dos pesetas diarias, al anciano tipógrafo Manuel Rondero, cuya primer enfermedad, correspondiente al actual mes de Marzo, le hizo efectiva el sábado 15, y por haber establecido, por su propia voluntad, un servicio de socorro en su taller, médico y medicinas para los operarios de su casa que caigan enfermos, y que se le comuniquen las gracias de oficio.

Que se haga presente a don Luis López Dóriga, también por medio de oficio, el agradecimiento de la Sociedad, por haber mejorado los sueldos al personal de los talleres de «Gaceta del Sur».

Proveer los cargos de vicepresidente y delegado en el Directorio de la Casa del Pueblo, con carácter interino, vacantes por haberse ausentado a Melilla el compañero José Fuentes, que desempeñaba ambos cargos.

Para vicepresidente, fue elegido por unanimidad el compañero José Jiménez, y para delegado, Manuel Lucena.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



D. Enrique López Marín distinguido autor cómico fallecido en Madrid

Unión Mercantil Granadina

Reunida esta Sociedad en junta general extraordinaria para determinar lo que entendiese más conveniente acerca de la petición de cierre de establecimientos de una a tres de la tarde, hecha por los señores dependientes de comercio, todos los gremios que la integran (Joyeros, Abogados, Mercaderes, Orleros, Perfumistas, Sombrereros, Peluqueros, Alfareros, Zapateros, Leros y Cristaleros, Guarnicioneros, Curtidores, Depósitos de Carbones, Muebles, Electrónicos, Ondinos y similares), acordaron y ratificaron con su firma por unanimidad las conclusiones siguientes:

1.º Que enterados del oficio de la Asociación General de Dependientes en la que se acompañaba un pacto voluntario para cerrar los establecimientos de una a tres para comer, no pueden en manera alguna autorizarlo con su firma, porque equivale a renunciar al derecho que la ley otorga a los jefes de Comercio, a tener abiertos sus establecimientos durante estas dos horas respetando a la vez el que tienen los señores dependientes de gozar de los días de jornada las dos consecutivas de que vienen disfrutando para comer.

2.º Que cumplen los jefes de los gremios que integran esta Sociedad, los deberes que la ley les impone para con sus dependientes y no obteniendo estos beneficio alguno por el hecho de cerrar de una a tres, y solo lesionan los intereses del jefe, no se complace en empeñar caprichosamente que más bien perjudica a la Asociación de Dependientes, pues con el cierre, se economizan las casas que por pacto voluntario lo hacen, un número de personal que necesitarían para atender el turno que determina el artículo 14 del Reglamento de la Ley de la Jornada Mercantil, perjudicando notablemente a la clase de dependientes, toda vez que dificulta con esto la colocación de los que hay excedentes.

3.º Que si alguno de los señores jefes no concediera a sus dependientes las dos horas consecutivas que la Ley determina, debe esa Asociación de hacer uso de los derechos que esta le concede, pero nunca perjudicar a los comerciantes que cumplen con sus deberes para con sus dependientes, resultando una falta de equidad que no debe suportarse.

4.º Que si en una capital se ha accedido al cierre de una a tres ante los medios violentos empleados, para atropellar el derecho a tener abierto, esta Sociedad protesta energicamente de estos ilegales y bochornosos actos, que revelan una vez más la ausencia del derecho que tienen para pedir lo que ni la ley obliga ni merecen, en nada la condición social individual del dependiente, que es lo que esta Sociedad entendió servir a la causa digna, cuando esta lucha tuviese un objetivo digno, como esta lucha tiene.

Granada 16 de Marzo de 1919.

AYUNTAMIENTO

Imposición de multas

El alcalde impuso ayer multas por faltas en los pesos y pesas, a los industriales siguientes: Doña Carmen López, don Julián Gómez, don Matilde González, don José Muñoz, don Teodoro Martín, don Antonio Urea, don Concepción Gallego, don Joaquín Barbero, don José Martín Guerrero, don Francisco Arquejada, don Juan de Dios Pelegrina, don Agustín Galvos, don María Perzanos, don Edoardo López, don José Sevilla, don José Hurtado, don Rafael Prados, don Francisco Gómez, don Nicolás G. Jiménez, don Luis López, don Juan Cerrillo, don Antonio Parra, señores Luis Hermanos, don Manuel Tallón, don José González, don Miguel Arquejada, don Rafael Molina y don Jasta Soto.

Las cuentas municipales

En la tabilla del Ayuntamiento, apareció ayer el siguiente estado de cuentas: Existencia en caja el día 17, 17.150'05 pesetas.

Ingresos.—Por Cementerio, 708 pesetas; Admona del pescado, 2; acarreo de carnes, 24; Consumos, sin conciertos, 5.981'44; beneficios del Matadero, 500; grifos, 335. Total, 7.551'44 pesetas.

Gastos.—Nómina de Beneficencia, 2.000; 7.667'12; desquite de dicha nómina, 849'13; a don J. Moreno, subvención, 41'66; a don J. Montes, subvención, 41'66. Total, 8.599'57 pesetas.

Quedan en Caja, 16.107'92 pesetas.

Junta de Reformas Sociales

Ayer se reunió la Junta local de Reformas Sociales, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los señores Simancas, Lobera, Pizarro, Zambrano, Sevilla, Lizana, Contreras, González, Parra (don Miguel), Gallardo y el secretario señor Olmo.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Constituida la Junta, se dio cuenta del oficio y documentos remitidos por el gobernador civil, participando el primer momento de huelga por la Asociación de Dependientes; y estimando los requisitos de la conveniencia de intentar la conciliación para solucionar el conflicto, se acordó convocar a una junta magna en la que sean oídos todos los patronos de los diferentes gremios del Comercio de esta capital (una vez que se conceda la uniformidad de pareceres de los dependientes) para hoy miércoles, a las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, debiendo considerarse todos los elementos y referidos citados por la publicación del presente extracto de sesión, en la prensa local.

Asimismo se propone esta junta conferenciar con el Comité de Huelga de los Dependientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Obras municipales

En las diversas obras del Ayuntamiento, trabajaron ayer 62 operarios.

Comisión de Fomento

Anteayer se reunió la Comisión de Fomento y obras bajo la presidencia de don José Gómez Jiménez y con asistencia de los señores Ortega Molina, Bérriz y Arquejada.

Queda enterada la Comisión de haber concedido licencia por la Alcaldía, a don José Jiménez Huertas para reponer varias maderas en la cubierta de la casa número 2 de la calle de Cuenca, con dirección facultativa del arquitecto señor Jiménez Lacal.

Se acuerda proponer:

Que se conceda licencia a don Antonio Llorca, para que con la dirección del arquitecto señor Wilhelm, pueda variar una ventana y una puerta, en la planta baja de la casa de su propiedad, Gómez 14, por dos rejas iguales, alteración que no supone cambio esencial de la fachada y si más bien dar mayores seguridades a la finca.

Se autoriza a don Emilio Entralla Duque, para que con dirección y pliego del señor Jiménez Lacal, pueda construir un segundo piso en el hotel marcado con el número 10 del Paseo de la Bomba.

Que se remita a la Dirección de obras del Alférez de la Alhambra, para los trabajos de reparación y construcción de un muro de su Carmen «Paraiso de Colón» en la Cuesta de las Cruces, que conduce a Torres Bermejas.

Que se conceda licencia a don Berta Wilhelm, para hacer una pequeña reparación en el alero del tejado de la fachada que da al jardín de su casa, Paseo del Sur, letra A, con dirección del arquitecto señor Wilhelm, pudiendo colocar un pequeño andamio dentro del jardín referido.

Autorizar a don Luis de Pelaez, para que con dirección y planos del arquitecto señor Casas, construya un Hotel en el solar número 9 del Paseo de la Bomba.

Que pase a informe de los señores arquitectos, la solicitud de don Fermín Garrido Quintana, que pide permiso para la construcción de una casa en terrenos de su propiedad, en la Avenida de Alfonso XIII, esquina al camino de la Avenida de los Andaluces, con planos y dirección facultativa del señor Jiménez Lacal, señalándose las líneas y rasantes oportunas.

Que se autorice a don Manuel Sánchez García, para que, con sujeción a los preceptos de las ordenanzas municipales, coloque un porcentaje de hierro en la casa número 5 de la Plaza de San Antón, en cuya planta baja tiene establecido un café de segunda clase, a fin de instalar una cortina sobre dicho porcentaje.

Que se designe a don arquitecto, para concederle permiso a don María Moreno Rodríguez, para arreglar la fachada y cambiar maderas del tejado de una casa de su propiedad, en el barrio alto del Fargue, número 16.

Que pase a los arquitectos para que realicen las líneas y rasantes correspondientes, la solicitud de don Juan Manuel Moreno Argüel, que desea construir sobre los solares de las casas números 4, 6, 8 y 10 de la calle Almona del Campillo, demostrando a consecuencia de expediente de denuncia.

Que se convoque concurso para el lunes próximo, a las doce de la mañana, a fin de adquirir herramientas y útiles con destino a Obras municipales y al servicio de darros. El presupuesto de este último servicio asciende a 545'60 pesetas y según las condiciones formuladas por el arquitecto señor Casas, para llevar a cabo la licitación, los concurrentes habrán de depositar en el acto del concurso la cantidad de 27 pesetas que el rematante aumentará a 54'50. Los concurrentes deberán presentar muestras de cada una de las herramientas con sujeción a dichas condiciones.

Respecto del material de obras municipales se han declarado desiertos dos concursos en Julio del año anterior. El presupuesto asciende a 1.159 pesetas. Los licitadores han de presentar muestra de cada una de las herramientas y depositar 75 pesetas en el acto del concurso, que el rematante elevará después a 105'90, conforme al pliego de condiciones que se aprobó para los dos concursos desiertos.

El nuevo concurso para los referidos servicios se verificará como queda dicho el lunes próximo, ante la Alcaldía y la Comisión de Fomento, publicándose los correspondientes edictos.

El economato de consumo

En la Junta celebrada el día de ayer por la Comisión designada en la reunión de primeros contribuyentes, para estudiar lo referente a la constitución de un economato de consumo, con asistencia de don Vicente Almagro alcalde Presidente, don Juan Ruiz Galvez, don Luis Olivera Santaló, don Antonio Puchol Camacho, don Miguel Gómez Tortosa, don Nestor Gutiérrez de la Gandara director del Banco de España y don Manuel Conde Alcázar, se tomaron las siguientes resoluciones:

1.º Iniciar una suscripción con la calidad de primer anticipo para atender a las necesidades del economato y especialmente algunos compromisos perentorios que la Junta tiene ya que satisfacer. A esta suscripción quedan invitados, tanto los particulares, como las entidades oficiales por la cuota que quieran satisfacer, cuota que puede ser ampliada posteriormente en vista de las necesidades y desarrollo del economato. Los señores presentes iniciaron esta suscripción haciéndolo el señor alcalde, por 5.000 pesetas; don Juan Ruiz Galvez, por 3.000; don Luis Olivera, por 3.000; don Miguel Gómez Tortosa, por 5.000; don Antonio Puchol, por 5.000; y don Manuel Conde Alcázar, por 5.000.

2.º Que se comunique dicho acuerdo a los demás señores que forman la Comisión para que emitan su parecer y de estar conformes indiquen la cantidad que quieren suscribir.

3.º Dar publicidad a este acuerdo para que todo el que quiera contribuir a esta obra se suscriba y, dado el empleo que han de tener las cantidades, hacer constar la condición de reintegrables de las mismas.

4.º El señor alcalde, por 5.000 pesetas; don Juan Ruiz Galvez, por 3.000; don Luis Olivera, por 3.000; don Miguel Gómez Tortosa, por 5.000; don Antonio Puchol, por 5.000; y don Manuel Conde Alcázar, por 5.000.

5.º Que se comunique dicho acuerdo a los demás señores que forman la Comisión para que emitan su parecer y de estar conformes indiquen la cantidad que quieren suscribir.

6.º Dar publicidad a este acuerdo para que todo el que quiera contribuir a esta obra se suscriba y, dado el empleo que han de tener las cantidades, hacer constar la condición de reintegrables de las mismas.

7.º El señor alcalde, por 5.000 pesetas; don Juan Ruiz Galvez, por 3.000; don Luis Olivera, por 3.000; don Miguel Gómez Tortosa, por 5.000; don Antonio Puchol, por 5.000; y don Manuel Conde Alcázar, por 5.000.

8.º Que se comunique dicho acuerdo a los demás señores que forman la Comisión para que emitan su parecer y de estar conformes indiquen la cantidad que quieren suscribir.

9.º Dar publicidad a este acuerdo para que todo el que quiera contribuir a esta obra se suscriba y, dado el empleo que han de tener las cantidades, hacer constar la condición de reintegrables de las mismas.

10.º El señor alcalde, por 5.000 pesetas; don Juan Ruiz Galvez, por 3.000; don Luis Olivera, por 3.000; don Miguel Gómez Tortosa, por 5.000; don Antonio Puchol, por 5.000; y don Manuel Conde Alcázar, por 5.000.

Idem la autorización concedida para tener cerrada la escuela de niños de San Justo, por enfermedad de una persona de la familia del maestro.

Quedan enterados de la comunicación de la profesora de dibujo de la escuela de adultos, expresando encontrarse enferma, extremo comprobado por el médico inspector de la Junta.

Quedan enterados también de las gestiones hechas para conseguir el aumento de sueldo de los maestros de esta capital, a consecuencia de la subida de la capital.

Idem haber cesado en 31 de Diciembre último, por permuta, la maestra de sección de la graduada de San Andrés, a quien sucede doña Matilde Redondo.

Se acuerda dar las gracias a la directora y profesores de la graduada de la Magdalena, por la fiesta celebrada últimamente en el teatro de Cervantes.

Que se nombre una comisión de la Junta para que visite el grupo escolar de Alfonso XIII, estudie sus necesidades y pida al alcalde proponga al Ayuntamiento la satisfacción de las mismas. La visita se efectuará mañana.

Se aprueba la notación del delegado regio en la proyectada Fiesta del Arbol y el permiso de cinco días al maestro de San Gil, señor Manzano.

Idem la diligencia de cese de la maestra interina doña María Zurutu.

La Junta queda enterada del real decreto sobre casa habitación para los maestros. Se acuerda informar a la Alcaldía acerca de los medios prácticos para pagar los alquileres de las casas escuelas.

Idem retirar la petición hecha al Ayuntamiento para que extienda en cuanto sea posible, la graduación de escuelas.

Y por último, abre concurso entre los propietarios de casas de la parroquia de las Angustias, para arrendar una donde pueda ser instalada convenientemente la escuela de niñas.

En la Junta celebrada el día de ayer por la Comisión designada en la reunión de primeros contribuyentes, para estudiar lo referente a la constitución de un economato de consumo, con asistencia de don Vicente Almagro alcalde Presidente, don Juan Ruiz Galvez, don Luis Olivera Santaló, don Antonio Puchol Camacho, don Miguel Gómez Tortosa, don Nestor Gutiérrez de la Gandara director del Banco de España y don Manuel Conde Alcázar, se tomaron las siguientes resoluciones:

1.º Iniciar una suscripción con la calidad de primer anticipo para atender a las necesidades del economato y especialmente algunos compromisos perentorios que la Junta tiene ya que satisfacer. A esta suscripción quedan invitados, tanto los particulares, como las entidades oficiales por la cuota que quieran satisfacer, cuota que puede ser ampliada posteriormente en vista de las necesidades y desarrollo del economato. Los señores presentes iniciaron esta suscripción haciéndolo el señor alcalde, por 5.000 pesetas; don Juan Ruiz Galvez, por 3.000; don Luis Olivera, por 3.000; don Miguel Gómez Tortosa, por 5.000; don Antonio Puchol, por 5.000; y don Manuel Conde Alcázar, por 5.000.

2.º Que se comunique dicho acuerdo a los demás señores que forman la Comisión para que emitan su parecer y de estar conformes indiquen la cantidad que quieren suscribir.

3.º Dar publicidad a este acuerdo para que todo el que quiera contribuir a esta obra se suscriba y, dado el empleo que han de tener las cantidades, hacer constar la condición de reintegrables de las mismas.

4.º El señor alcalde, por 5.000 pesetas; don Juan Ruiz Galvez, por 3.000; don Luis Olivera, por 3.000; don Miguel Gómez Tortosa, por 5.000; don Antonio Puchol, por 5.000; y don Manuel Conde Alcázar, por 5.000.

5.º Que se comunique dicho acuerdo a los demás señores que forman la Comisión para que emitan su parecer y de estar conformes indiquen la cantidad que quieren suscribir.

6.º Dar publicidad a este acuerdo para que todo el que quiera contribuir a esta obra se suscriba y, dado el empleo que han de tener las cantidades, hacer constar la condición de reintegrables de las mismas.

LOS QUE PADEZCAN TOS

Forma fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas **PASTILLAS** del Dr. ANDREU. Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente el alivio que suprime el dolor y calma la tos, siempre desahogada por completo al concluir el tratamiento.

ASMA

Los que padezcan ASMA, y colocación, usen los **POMOS** y **ANESTÉSICOS** CIGARRILLOS ANTI-ASMA del mismo doctor, que al instante enseguida les alivian y les permiten dormir tranquilo. — **Además prospectos.**

¿ALLICIPAZA?

Escupa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y duracas. Es un poco, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. — Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España. — Granada: Muestra gratis, Farmacia Zambraño, Reyes Católicos, 32.

Bibliotecas gratuitas Para todos

El Patronato Social de Buenas Lecturas ofrece a los lectores de nuestro periódico, que nunca se concedió al público, el medio de formar gratuitamente una biblioteca.

El primer año remitirá GRATUITAMENTE las siguientes notabilísimas obras:

- Leyendas platinas, de Lope de Vega.
- De la vida y de la muerte, de Quevedo.
- Babilonia y Virgilia, de Bernardino B. de Saint-Pierre.
- Visitando a mis muertos, de Isidro Canto Lapeña.
- Oro en mármoles, de Eladio Espinosa.
- Poema del Seguro, de José Ignacio de Urzúa.
- El mi Juan, de Soledad Ruiz de Pombo.
- Epigona, de Amelio Bay.
- El pintor de su deshonra, de Calderón de la Barca.
- Quisquilas de santos, de Luis Martínez de Rioser.
- Por la Roma opaca, de Alfonso Pérez Noya.
- Se agradece y lo agradece, de Lorenzo Lafuente Vanyell.

Para tener derecho a este envío gratuito en condición indispensable suscribirse a LOS PERIÓDICOS MAS BARATOS DE ESPAÑA

Por ptas. 5'50 cada año recibirá mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

- 1 ejemplar de la *Liga Ibero-Americana contra la Inmortalidad*.
- 4 ejemplares mensuales de *La Cultura Popular*.
- 1 ejemplar de *El Pan y el Cerezo*.
- 1 ejemplar de *El Frasco y el Monje*.

Debemos advertir que pasado que sea la enorme cantidad del papel, remitiremos para la propaganda, doble número de periódicos del señalado actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Ordene este boletín y remítalo firmado y franquado como carta a nuestras oficinas: **Buenavista, 185, 1.ª, Madrid.**

D. _____ de profesión _____

_____ de domicilio en _____ provincia _____

_____ calle _____

_____ num. _____ se suscribe a los periódicos más baratos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pta. 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

_____ Firma.

_____ Suscriptor del NOTICIERO GRANADINO

D.ª ANTONIA GOMEZ Acreditada Profesora en Partos

SANTA PAULA, 31, principal, n.º 6 (Casa del Cambio)

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros a prima fija

Capital social: Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado: 3.750.000'00
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1917 (comprendidos los reaseguros): 42.393.091'68
Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1917: 79.242.408'03

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de todo, redención de quintas y demás condiciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACION EN TODA ESPAÑA

Delegación para Granada y su provincia: **D. Vicente Almagro**

OFICINAS: De tres a siete Plaza de los Campos, núm. 4
DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 8, y Cortes, 603. BARCELONA

LA PREVISION AGRICOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 pesetas — Capital desembolsado, 100.000 pesetas

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M 31-23, Madrid

Consejeros delegados:

- **Andalucía y Norte de África:** Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4, Sevilla.
- **Castilla:** Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83, Madrid.

Delegaciones regionales:

- **Cataluña:** Don Carlos López Manduley, Bailén, 100, Barcelona.
- **Ciudad Real y Albacete:** D. Nicolás Alderete, Alcazar de S. Juan.
- **Extremadura:** Don Benigno López, Vasco Núñez, 20, Badajoz.

Representante en Granada: **D. SALVADOR DURAN MACIAS, Progreso, 8**

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el verdadero y más eficaz de **Cólera, Fiebre amarilla, Tifus y Viruelas**. Cura en seguida las quemaduras, heridas sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, dolor de muelas, etc., etc.

Véase el librito que acompaña a cada frasco. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: **J. URIACH Y C.ª—BRUCH, 49.—BARCELONA**

FÉNOL COMELERÁN

Es el mejor desinfectante anti-epidémico, anti hemorrágico, cauterizador e insecticida. El verdadero y más eficaz de **Cólera, Fiebre amarilla, Tifus y Viruelas**. Cura en seguida las quemaduras, heridas sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, dolor de muelas, etc., etc.

Véase el librito que acompaña a cada frasco. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: **J. URIACH Y C.ª—BRUCH, 49.—BARCELONA**

SARNA

Curación en 24 horas

Si precisa baños ni pomadas, y sin molestias si se usa el Sulfonal de primera intención que quita la sarna a la primera fricción. Con un uso desaparecen el sarpiado antiguo de la cara, manchas y granullaciones de la piel, procedan o no de enfermedades agudas. Primer antiséptico líquido; seis años de éxito, crecientes y honrosas distinciones otorgadas por eminentes Médicos acreditan su bondad para la curación pronta de la sarna y de otras enfermedades de la piel. De venta en Coruña, señores Sucedores de J. Villar, y en Santiago, B. Bermejo, Droguería.

Depositarío exclusivo en Granada, Farmacia J. Novel Peña, Gran Vía, 6.

NOTICIERO GRANADINO

Se ofrece hospedaje en familia para 3 ó 4 muchachos formales y estables, por matrimonio que habita en punto céntrico de esta capital. Darán razón en el Establecimiento de paquetería de D. Manuel Bullejos, «La Rosa», Salamanca, 16.

Se ofrece hospedaje en familia para 3 ó 4 muchachos formales y estables, por matrimonio que habita en punto céntrico de esta capital. Darán razón en el Establecimiento de paquetería de D. Manuel Bullejos, «La Rosa», Salamanca, 16.

Se ofrece hospedaje en familia para 3 ó 4 muchachos formales y estables, por matrimonio que habita en punto céntrico de esta capital. Darán razón en el Establecimiento de paquetería de D. Manuel Bullejos, «La Rosa», Salamanca, 16.

PAPER para envolver

Se vende en la Administración de este periódico.

Se vende en la Administración de este periódico.

Se vende en la Administración de este periódico.

FARMACIA COVALEDA

SUCESOR DE ORTIZ PUJAZÓN

San Jerónimo, 13

D.ª Rafaela Moreno Profesora en partos

San Jacinto, n.º 13

Los Almacenes LA PAZ

QUEDAN ABIERTOS AL PÚBLICO

DESDE 1.º DE FEBRERO, EN SU NUEVO DOMICILIO

GRAN VÍA, núm. 1

continuación del NOTICIERO GRANADINO 138

F. Navarro Villoslada

D.ª Urraca de Castilla

ridad; pero Gonzalo, que después de un rato de encierro se fue acostumbando a la obscuridad, creyó vislumbrar algún reflejo y oír un ruido apenas perceptible, pero constante y monótono, únicos indicios de vida en aquel paraje, separado, al parecer, del comercio del mundo.

Guiado de una y otra sensación, fue avanzando lentamente y estrechecido entre las sombras misteriosas, y casi resonaban más altos los latidos de su corazón que el murmullo, cada vez más claro, que tenía el silencio de aquella soledad.

detenido por una voz cavernosa y bronca, o tropezarse con un viejo de horrible catadura, uraño, cénido, enemigo de los hombres, de quienes tantos agravios tenía que vengar, divinidad tutelar de aquel averno, especie de sátiro o demonio, guarda maligno del subterráneo.

«¿Cuál otra podía ser la condición de un hombre privado tantos años del sol, del aire libre, del campo, del trato y comunicación con sus semejantes?»

Esta reflexión hizo caer en la cuenta de que él también estaba condenado a las mismas privaciones, al suplicio de vivir en compañía de un ser desconocido y acaso repugnante, teniendo que renunciar para siempre a las caricias de una madre, a quien pocas horas antes había dado el primero y último abrazo; a los consuelos de un amigo, y más que amigo, de un padre, como el obispo de Santiago, a las miradas lisonjeras de la Rei-

de la dicha que por algunos momentos había disfrutado.

«Morir enterrado en vida, cuando la vida le presentaba una perspectiva más que nunca deslumbradora y de tan vastos horizontes!

— Pero es imposible, decía para sí; es imposible que yo permanezca encerrado mucho tiempo. Si mi madre, si Gontreda no tienen poder alguno sobre ese monstruo, que no parece sino que ha hecho pacto con el diablo, según éste le favorece, el obispo mi señor no me abandonará, y la Reina, la Reina de Castilla, que me ama, no hay duda, que me ama, será capaz de no dejar piedra sobre piedra hasta encontrarme. Sin embargo, añadía después con desconsuelo, este hombre entraría joven como yo; tendría acaso por amigos princesas y magnates, como yo, y como yo se echaría las mismas cuentas que me estoy echando. Y aquí ha envejecido. Y hora tras hora, día tras día, año tras año ha pasado aquí

todo que llevo yo en el mundo, que me parecía un soplo en la libertad, y que debía ser una eternidad en el cautiverio.

En esta alternativa, en esta yáiven del temor y la esperanza, que más o menos violento es el curso ordinario de la vida, Gonzalo iba acercando a la luz, y poco a poco tomaban cuerpo algunos objetos informes, algunas sombras caprichosas, que alrededor confusamente se dibujaban. Distinguía las majestuosas columnas, los toscos arcos de la bóveda, y creyó hallarse en alguna iglesia subterránea, que los arquitectos de aquella época solían poner por cimiento de otra iglesia. Así Diego Gelmírez sobre una catedral había echado otra catedral en Compostela, como los gigantes montes sobre montes para escalar el cielo.

Poco después sintió el paje algún olor en el rostro; la atmósfera iba siendo cada vez menos espesa; detúvose delante de un arroyuelo

bien, por un extremo en forma de cascada, atravesando la cueva hasta salir por otro, y produciendo aquel murmullo que en cualquier otra parte se hubiera confundido con los cien imperceptibles murmullos de la soledad, y que allí, por ser el único, resonaba majestuoso, y parecía ser escuchado con religioso respeto.

Tendió, no obstante, los ojos por todos lados, y aunque hallaba señales de estar aquello habitado, no podía el mancebo vislumbrar ningún ser viviente. Tentaciones tuvo de dar un grito o de hacer algún estrépito para prevenir al huésped de la sombría morada; pero el temor que le inspiraba un hombre a quien tan largo infortunio debía de hacer salir de la esfera común de los hombres, paralizaba sus movimientos, y detenía la voz en la garganta.

Por fin sus vagas miradas se fijaron en un anciano venerable, tendido en un lecho de paja, que dor-

la cabeza inclinada sobre un rollo de estera que le servía de almohada. La luz de la lámpara de bronce colgada en un poste cercano, le daba de lleno en el rostro, cuya magrura y palidez eran cadavéricas.

Vestía larga túnica de tela gruesa, por cuyas orlas asomaban los pies descalzos y amarillentos; sujetó a la cintura con una cuerda de cáñamo.

«¡Muerto! ¡Está muerto!», quiso exclamar Gonzalo al observar su inmovilidad después de aquellas tristes apariencias; pero agitando los labios le faltó el impulso para emitir la voz y pronunciar una sola palabra.

El «Terrible», al percibir la figura de un viejo de cabellos blancos, que sentado en una piedra le dirigía suaves miradas de cariño y misericordia, no hizo más que ver reflejada en el negro fondo de la mazmorra la imagen vivamente pin-